

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 39/2024

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE DE ABORDAJE MN SIN CENSURA - MN BORA BORA V. RADICADO 15012023-008
- PARTES:** CAPITANES, PROPIETARIOS, TRIPULACIÓN DE LAS MOTONAVES SIN CENSURA – BORA BORA V Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** CON FECHA CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA CERRAR LA ETAPA INSTRUCTIVA DE LA INVESTIGACIÓN DE REFERENCIA Y CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS CON EL PROPOSITO QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (06) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DIA, A LAS 18:00 HORAS.

  
YENIFER OTERO PERTUZ.

Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA



Cartagena D. T y C., 5 de noviembre de 2024

Referencia: 15012023008

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Una vez verificado el acápite probatorio de la investigación en mención y practicada cada una de las pruebas decretadas, procede este despacho a declarar cerrada la etapa instructiva dentro de la investigación jurisdiccional adelantada por el siniestro marítimo de abordaje, en el que se encuentran involucradas las motonaves SIN CENSURA con matrícula CP-05-2598-B y BORA BORA V con matrícula CP-05-4595.

En consecuencia, désele traslado a las partes por tres (3) días con el propósito que aleguen de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del Decreto Ley 2324 de 1984.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,**

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**  
Capitán de Puerto de Cartagena